



EJECUCIÓN DE ACUERDOS

ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL CONCURSO OPOSICIÓN CONVOCADO POR RESOLUCIÓN RECTORAL DE 18 DE JUNIO DE 2024 ("BOCyL" DEL 25), POR LA QUE SE CONVOCAN PRUEBAS SELECTIVAS, POR EL TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA, PARA EL INGRESO EN LA ESCALA DE GESTIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

En sesión celebrada el 22 de octubre de 2024, el Tribunal Calificador acordó los siguientes criterios de corrección, valoración y superación no establecidos en las bases de la convocatoria (base 5.1.2) en relación al primer ejercicio de la fase de oposición:

- Consistirá en contestar un cuestionario de 80 preguntas más 8 de reserva basado en el programa del temario. Dicho cuestionario estará integrado por preguntas con cuatro respuestas múltiples, siendo una sola de ellas la correcta.
- Las respuestas erróneas y las no contestadas no serán objeto de penalización.
- La puntuación mínima necesaria para superar el ejercicio será de 48 preguntas correctas, equivalente a 5 puntos.
- La puntuación directa máxima obtenible será de 80 preguntas equivalente a 10 puntos.
- Asimismo, la normativa de aplicación será la vigente a fecha de la realización de cada uno de los ejercicios.

Las calificaciones resultarán de la transformación de las puntuaciones directas que se derivan del baremo anterior establecido.

Hacer constar que se emite la presente certificación de acuerdos adoptados emitida con anterioridad a la aprobación del acta.

Contra el presente acto de trámite cualificado, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Sr. Rector en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación del presente acuerdo de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En coherencia con el valor de la igualdad de género asumido por la Universidad de Valladolid, todas las denominaciones que en este acuerdo se efectúan en género masculino, cuando no hayan sido sustituidos por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino.

En Valladolid, fecha de firma electrónica.

Vº Bº La Presidenta

La Secretaria

Fdo.: María del Henar Guilarte Martín-Calero

Fdo.: María Jesús Lorenzo Fernández

Código Seguro De Verificación	7SUwgiSPd7Mr3HWyfYKDIw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Jesús Lorenzo Fernández	Firmado	22/10/2024 14:35:49
Observaciones	Henar Guilarte Martin Calero - Jefa Servicio Secretaría General	Firmado	22/10/2024 14:17:38
Uri De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=7SUwgiSPd7Mr3HWyfYKDIw%3D%3D	Página	1/1
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

